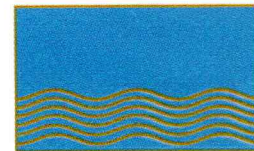




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 082-2020-MPCVZ - ALC

Zorritos, 30 de marzo del 2020

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 047-2020-MPCVZ-ALC de fecha 24 de febrero del 2020; Decreto Supremo N° 044-2020-PCM; Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por La Ley De Reforma Constitucional – Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Señor Alcalde designar a los funcionarios de confianza. Además, teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, la designación en los cargos de confianza, es tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal; y a propuesta de este dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargo de confianza.

Que, mediante el **Decreto Supremo N° 044-2020-PCM**, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de 15 días calendario y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; asimismo mediante el **Decreto Supremo N° 051-2020-PCM**, que prorroga el Estado De Emergencia Nacional hasta el 12 de abril del 2020.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020 el mismo que establece el estado de emergencia nacional y el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM de fecha 27 de marzo del 2020, que prorroga el Estado De Emergencia Nacional hasta el 12 de abril del 2020; en tal sentido, se restringe el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personal, la Inviolabilidad del domicilio, **La Libertad de Reunión y De Tránsito** en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2°, Inciso 24, apartado f del mismo artículo de la Constitución Política del Perú, en tal contexto; se advierte que el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de esta comuna, desde el día que entro en vigencia el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, este se encuentra domiciliado en la Región de la Libertad; en consecuencia, a fin de ejecutar los actos administrativos de manera eficiente respecto a la Gerencia aludida y en el contexto de Estado de Emergencia Nacional se requiere Designar las funciones inherentes de dicha gerencia a un funcionario que ejecute dichas funciones, ello en atención al cumplimiento de las metas relacionadas a mitigar el problema del COVID 19.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

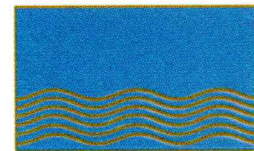
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmncv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2020-MPCVZ-ALC de fecha 24 de febrero del 2020 del Visto en el Artículo Segundo se dispone **DESIGNAR AL ING. CIVIL HEBERT NANDER ENRIQUEZ ALTAMIRANO**, en el cargo de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS**.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA a partir de la fecha la designación al **ING. CIVIL HEBERT NANDER ENRIQUEZ ALTAMIRANO** en el cargo de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS**, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al **ING. CIVIL FLAVIO EDILBERTO SALDARRIAGA SALDARRIAGA** en el cargo de, **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS**, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO: PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente, en concordancia con las normas pertinentes a partir del término del aislamiento social obligatorio decretado por el estado peruano.

ARTICULO CUARTO: DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CONTRALMIRANTE VILLAR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
LEY 9607
Med. Jesús Alberto Lina Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmncv@gmail.com